



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-142-2012

OBJETO

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP A DISCO PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD”

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección se rige por el Estatuto General de Contratación, según lo previsto en la Ley Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y los artículos 2, 14, Ley 1474 del 2011, Decreto 19 de 2012, artículo 3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012 y demás disposiciones actualmente vigentes que resulten aplicables al proceso de contratación de acuerdo con la Ley Colombiana, normas que se presumen conocidas por todos los proponentes, mediante la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con el artículo 3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$293.436.150) incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal número 240412 del 24 de septiembre de 2012, por concepto: UNIDAD /SUBUNIDAD EJECUTORA: 04-01-01-000 DANE GESTIÓN GENERAL. DEPENDENCIA 001 DANE CENTRAL GASTOS; C-520-1000-130-5; FUENTE: NACIÓN. RECURSO: 11, SITUACIÓN: CSF.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección No. **LP-142-2012** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 2 – Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo de Adquisiciones.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, el Decreto 2170/02 y la Directiva Presidencial 10/02.